



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1844-R-2021
Piura, 22 de diciembre de 2021**

VISTO

El expediente N°000058-3602-21-7 de fecha 23 de noviembre de 2021, que remite el Dr. FRANCISCO JAVIER CRUZ VILCHEZ, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que con Oficio N°001-PATPRO-IND-Version XXXVI-FII-UNP-21 de fecha 20 de noviembre de 2021, el Coordinador General del PATPRO de la Facultad de Ingeniería Industrial XXXVI-2021 de la Universidad Nacional de Piura, alcanza el Proyecto del Programa de Actualización para Titulación Profesional en la Especialidad de Ingeniería Industrial, Versión XXXVI-2021, para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que, con Oficio N°0058-3602-21-7 de fecha 22 de noviembre de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, alcanza el acuerdo, adoptado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria N°08 del 22 de noviembre del 2021 y que a la letra dice: "APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION PARA TITULACION PROFESIONAL - PATPRO EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERA INDUSTRIAL, VERSION XXXVI-2021 - MODALIDAD VIRTUAL";

Que, con Informe N°0037-2021-UNP-OCP-OPPTO de fecha 02 de diciembre de 2021, la Jefa de la Oficina Central de Planificación y el Jefe de la Oficina de Presupuesto, comunican que, habiendo revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Actualización para Titulación Profesional Especializada de Ingeniería Industrial - Versión XXXVI-2021. Dirigido a bachilleres y egresados de la UNP para la obtención de Título profesional en la modalidad informe de investigación. Se considera PROCEDENTE su aprobación, sugiriendo derivar a la Oficina competente para la emisión de la resolución correspondiente:

VERSION XXXVI 2021 DEL PATPRO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Ingresos Brutos	S/. 127,596.00
Retención 40% Adm. Central	S/. 51,038.40
Retención 10%Facultades	S/. 12,759.60
Ingresos Netos	S/. 63,798.00

Egresos

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/. 48,400.00
2.3 Bienes y Servicios	S/. 15,398.00

Total, Egresos	S/. 63,798.00
SALDO A FAVOR (Ingresos Netos - Total Egresos)	S/. 0.00

Que, con Informe N°864-2021-OCAJ-UNP de fecha 15 de diciembre de 2021, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina declarar PROCEDENTE el Proyecto y Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional - PATPRO en la Especialidad de Ingeniería Industrial, Versión XXXVI-2021- Modalidad Virtual, aprobado en Sesión Extraordinaria N°08 de Consejo de dicha facultad, de fecha 22/11/2021, siempre y cuando el mencionado proyecto cuente con opinión favorable por parte del Vicerrector Académico, asimismo, este dirigido únicamente para alumnos que ingresaron en la Universidad en años anteriores al 2014, año en el que entro en vigencia la Ley N°30220;

Que, con Oficio N°1219-VR.ACAD.-UNP-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, el Vicerrector Académico (e), indica que visto el documento solicitando la autorización de PATPRO Versión XXXVI-2021, asimismo, aprueba la conformación respectiva del Comité Directivo (...);

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General -Ley N° 27444, señala en el considerando 1.1. del Art. IV del Título Preliminar: "Principio de Legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le están atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidos".

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante, T.U.O de la Ley N°27444, señala lo siguiente: "17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. 17.2 También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda";

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 - Ley N°31084, establece en su Art. 4.2 "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gasto no son





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1844-R-2021
Piura, 22 de diciembre de 2021

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 – Ley N°31084, establece en su Art. 4.2 “Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gasto no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como el Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración o los que hagan de sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público”.

Que, en el Art. 45° inciso 2) de la Ley Universitaria-Ley N° 30220, la cual entro en vigencia el día 09 del mes de julio de 2014, dispone lo siguiente: “Para la Obtención del Título Profesional, se requiere del grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las Universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas, El Título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller”.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DESIGNAR, con eficacia anticipada, el Comité Directivo del Programa de Actualización para Titulación Profesional en la Especialidad de Ingeniera Industrial- Versión XXXVI-2021 modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Piura, el cual queda conformado por los siguientes docentes:

- Decano - Supervisor Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez
- Coordinador General Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola
- Coordinador Administrativo Ing. Víctor Enrique Antón Antón
- Coordinador Académico Mg. Corina Sandoval Morales

ARTÍCULO 2º. - APROBAR, con eficacia anticipada, el Calendario Académico y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Actualización para Titulación Profesional en la Especialidad de Ingeniera Industrial - Modalidad Virtual – VERSION XXXVI -2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, cuyos Ingresos Netos ascienden a S/. 63, 798.00 y sus Egresos a S/. 63, 798.00 quedando un saldo a favor de S/. 0.00 soles, los mismos que forman parte de la presente Resolución. Asimismo, el mencionado programa está dirigido a los alumnos ingresantes antes de la dación de la Ley Universitaria – Ley N°30220, es decir, antes del 09 de julio de 2014;

ARTÍCULO 3º.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexa: Proyecto, Calendario Académico y Presupuesto PATPRO-VERSION XXXVI-2021

c.c: RECTOR, VR.ACAD., DGA, OCAJ , OCEP, OCP, FII,ARCHIVO (2)

09 copias

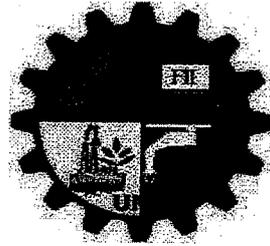
PCCB


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**



PROYECTO

**PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL
EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

VERSIÓN XXXVI - 2021

DICIEMBRE 2021 – ABRIL 2022

PIURA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
TITULACIÓN PROFESIONAL MEDIANTE
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

DIRIGIDO A:

**Bachilleres en Ingeniería Industrial de la
Universidad Nacional de Piura**

FINALIDAD:

**Otorgamiento de Título Profesional de:
INGENIERO INDUSTRIAL**

VERSIÓN XXXVI - 2021

Diciembre 2021 – Abril 2022

INICIO DE CLASES

11 de diciembre del 2021

INSCRIPCIONES:

Del 29 de noviembre al 03 de diciembre 2021

Facultad de Ingeniería Industrial

PROYECTO: PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - VERSIÓN XXXVI - 2021

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. PRESENTACIÓN

La Ingeniería Industrial es la rama de las ingenierías encargada del análisis, interpretación, comprensión, diseño, programación y control de sistemas productivos y logísticos con miras a gestionar, implementar y establecer estrategias de optimización, con el objetivo de lograr el máximo rendimiento de los procesos de creación de bienes y/o la prestación de servicios.

La Ingeniería Industrial es por convicción una herramienta interdisciplinaria de conocimientos, cuyo propósito es la integración de técnicas y tecnologías, con miras a una producción, investigación y/o gestión competente, segura y calificada.

La investigación tiene como objetivo el establecimiento de una sociedad industrial para la evaluación y modernización de la sociedad peruana, aplicando métodos racionales, dando énfasis al desarrollo humano y el bienestar de la comunidad. Por lo tanto el Ingeniero Industrial, tiene que ser soporte de la innovación y desarrollo industrial y enfrentarse a los múltiples problemas en dicho campo a nivel empresarial, tanto en la pequeña como en la gran empresa industrial, aprovechando los recursos con que cuenta nuestro país.

Como el desarrollo tecnológico avanza aceleradamente, es necesario que sea la Universidad la que aporte con herramientas de capacitación para que los egresados completen una formación acorde con los retos a los que en su vida profesional se van enfrentando.

La Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, a través del **PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, tiene por finalidad ofrecer a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura una oportunidad para actualizar los conocimientos de su formación profesional y un mecanismo opcional para optar el Título de Ingeniero Industrial.

1.2. MARCO LEGAL

El marco legal para la planificación, implementación y operación del programa está constituido por:

- Ley Universitaria N° 30220, Capítulo V, Artículo 44 y 45: Obtención de grados y títulos
- Ley Universitaria N° 30220, Décima Tercera disposición Complementaria Transitoria
- Ley Universitaria N° 30220, Capítulo XI, Artículo 110: Recursos económicos
- Ley Universitaria N° 23733, Capítulo X, art. 22 y 23
- Estatuto de la UNP, Título VIII, Capítulo XXIX, art. 175 y 176
- Reglamento General de la UNP, art. 286, literal b)
- Decreto Legislativo N° 739, artículo 01 Inciso c

- Reglamento de Titulación para Graduados en otras Universidades. Resolución de Consejo Universitario N° 878-CU-96.
- Resolución Rectoral N° 389-R-98 del 16 de abril de 1998
- Reglamento General de los PATPROS, en la U.N.P. Resolución de Consejo Universitario N° 378-CU-2006 (aprobado el 26/05/2006 en Consejo Universitario).
- Reglamento del Programa de Actualización Profesional con fines de titulación de la Facultad de Ingeniería Industrial (aprobado el 26/09/2006 en Consejo de Facultad).
- Resolución de Consejo Universitario N° 0529-CU-2007 del 08 de abril de 2007
- Resolución de Consejo Universitario N° 0344-CU-2008 del 23 de abril de 2008
- Resolución de Consejo Universitario N° 0345-CU-2008 del 23 de abril de 2008
- Resolución de Consejo de Facultad N° 148-CF-FII-UNP-21 del 07 de octubre del 2021, que designa a los miembros del Comité de Gestión del PATPRO en Ingeniería Industrial versión XXXVI-2021.

1.3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Ofertar a los Bachilleres en Ingeniería Industrial, egresados de la UNP una modalidad de Titulación Profesional.
- Ofertar a los Bachilleres en Ingeniería Industrial, egresados de la UNP una oportunidad de actualizar y ampliar los conocimientos de su formación profesional.

1.4. RESPONSABLES DEL PATPRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL VERSIÓN XXXVI

COMITÉ DE GESTIÓN

- Coordinador General : Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola
- Coordinador Académico : Mag. Corina Sandoval Morales
- Coordinador Administrativo : Ing. Víctor Enrique Antón Antón

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

- Decano de la FII : Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez

APOYO ADMINISTRATIVO

- Asistente administrativo FII : CPC. Delia Isabel Pacheco Ruidias
dpachecor@unp.edu.pe
- Técnica Secretaría Académica : Sra. María del Pilar Castro de Álamo
mcastrode@unp.edu.pe
- Secretaria del Programa : Srta. Doris Isabel Arca Ruiz
darcarr@unp.edu.pe

2. ESTRUCTURA TEMÁTICA

2.1. MÓDULOS

Los Módulos a dictarse en el Programa de Actualización para Titulación Profesional (PATPRO) en la Especialidad de Ingeniería Industrial Versión XXXVI son:

1. OPERACIONES EMPRESARIALES
2. INTELIGENCIA DE NEGOCIOS CON POWER BI & MOBILE.
3. NORMA INTERNACIONAL ISO 45001: 2018 SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA

Los módulos tendrán las características de un taller, con el objeto de trabajar los aspectos propios de la realidad desde un punto de vista conceptual del tema general que guíe cada tipo de sesiones, de tal manera que se integren articuladamente los aspectos teóricos con los prácticos, por lo que se incluirán sesiones teórico-prácticas vinculando los aspectos teóricos con casos de la realidad local, nacional y mundial, según sílabo¹ correspondiente que se anexa, desarrollando cada docente un total de 40 horas académicas.

Así mismo los cuatro módulos serán calculatorios, y evaluados según los criterios establecidos en el sílabo correspondiente, culminando cada módulo con el Examen Final.

2.1.1. SUMILLAS

- **OPERACIONES EMPRESARIALES**

Conocer el proceso de planeamiento, programación, dirección y control de las operaciones productivas y de servicios; a efectos de que le permita al alumno aplicarlo en sus respectivas empresas u organizaciones. Contenido: Programación y control de las Técnicas cuantitativas. Calidad. Manejo de inventarios. Costos. Mantenimiento del sistema productivo

- **INTELIGENCIA DE NEGOCIOS CON POWER BI & MOBILE**

Introduce al alumno en los aspectos teóricos y prácticos de la Inteligencia de Negocios (BI) y se concentra en la influencia que tiene el desarrollo tecnológico para la toma de decisiones estratégicas en el mundo empresarial y de la sociedad información estratégicos requeridos por la organización, y de qué manera se puede obtener ventaja competitiva para la empresa mediante la creación de modelos utilizando técnicas de BI como el análisis multidimensional y la minería de datos.

¹ El Sílabo de cada módulo puede revisarse en el Anexo N° 02 del presente proyecto.

- **NORMA INTERNACIONAL ISO 45001: 2018 SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El mundo en el que vivimos ha experimentado rápidos cambios en tecnología, competencia, economía, educación, etc. Está en constante evolución y avance, al igual que las expectativas y demandas humanas. Para competir en un mundo en constante cambio, las organizaciones deben establecer una variedad de enfoques para mantenerse al día con las tendencias de la industria.

Para una organización, no es suficiente ser rentable, también es importante tener sistemas fiables para realizar controles internos que cubran los riesgos relacionados con la salud y seguridad en el trabajo, el medio ambiente y la reputación de la empresa. Cada organización es responsable de la salud y seguridad de sus empleados y de otras personas que puedan verse afectadas por sus actividades. Las organizaciones necesitan operar éticamente, así como cumplir con las leyes preceptivas en estos asuntos.

- **GESTION DE LA INNOVACION TECNOLOGICA**

El curso permitirá al estudiante descubrir la importancia e implicancia de la ciencia y la tecnología con los procesos de desarrollo social y productivo para desarrollar sus habilidades de gestión y adaptación al cambio, por lo que el curso está orientado a comprender cómo las empresas innovan y desarrollan, adquieren y aplican tecnologías. Al concebir a la ciencia y a la tecnología como elementos estratégicos componentes de un mismo sistema junto con las unidades productivas, el curso se orienta a fortalecer la intervención del estudiante en un contexto competitivo y global; la gestión del siglo XXI frente al cambio tecnológico que involucra: innovación, cambios en la producción, gestión del entorno y el manejo tecnológico desde un enfoque de gestión. El curso comprende: (1) la gestión de la innovación; (2) el planeamiento y desarrollo tecnológico empresarial de mediano y largo plazo; (3) las interacciones entre las estrategias empresariales y sus competencias tecnológicas; y (4) la influencia de los contextos locales y globales en los procesos de innovación.

2.1.2. DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

- La calificación de cada módulo y del PATPRO se realizará con sistema vigesimal de 0 a 20. Se considerará aprobado con la calificación promedio igual o superior a 11 (once).
- Los participantes que salieran desaprobados en algún módulo, con un promedio mínimo de ocho (08), tienen derecho a un examen de cargo, debiendo cancelar la tasa correspondiente.
- Para fines de elaborar el cuadro de orden de mérito, la nota final del Programa de Actualización será el promedio ponderado de las notas finales de los cuatro módulos y del Informe de Investigación.

El promedio final que el participante obtendrá en el PATPRO será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Final del PATPRO} = \frac{(M1 + M2 + M3 + M4)}{4} * 0.7 + IF * 0.3$$

Donde:

M1, M2, M3 y M4 : Son las notas promedio de los cuatro módulos

IF : Informe de Investigación

La asistencia a clases y a las evaluaciones es obligatoria. Se requiere una asistencia mínima del 80% para ser evaluado en cada módulo.

2.2. PRODUCTOS FINALES DEL PATPRO

1. Registro de evaluación de los cuatro módulos
2. Informe Final de Investigación aprobado.
3. Acta de Sustentación del Informe Final de Investigación.

3. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

3.1. DURACIÓN Y HORARIO

El Taller de Inducción para orientar el tema del Informe de Investigación tendrá una duración de 10 horas.

El desarrollo de los módulos, junto con la aplicación del Trabajo de Investigación tendrá una duración total de 16 semanas (160 horas).

Las clases de cada módulo se dictarán en la modalidad virtual.

Las Asesorías para el Diseño y Desarrollo de Informe de Investigación tendrán una duración de 10 horas por Trabajo de Investigación, más 01 hora para la Sustentación respectiva, donde estará presente el Asesor.

La finalización del Programa se hará con la Ceremonia de entrega de credenciales a los participantes que aprobaron el Programa de Actualización Profesional.

El horario del Programa será el siguiente:

- Duración de cada módulo : 40 horas académicas
- Hora académica : 50 minutos.
- Distribución de horas para el día sábado : 4:00 pm - 9:00 pm
- Distribución de horas para el día domingo : 8:00 am - 1:00 pm

3.2. DISTRIBUCIÓN HORARIA

Semana	Sesión	Día	Fecha	Actividad Académica	Nombre del Módulo	Docente Responsable del Módulo
1	1	Sábado	11/12/2021	Sesión sincrónica del Módulo 01 (05 h)	Taller de Inducción	Mg. Rubén A. More Valencia
	2	Domingo	12/12/2021	Sesión sincrónica del Módulo 01 (05 h)		
2	1	Sábado	18/12/2021	Sesión sincrónica del Módulo 01 (05 h)	Operaciones empresariales	Dr. José Alfredo Herrera Farfán
	2	Domingo	19/12/2021	Sesión sincrónica del Módulo 01 (05 h)		
3	3	Sábado	08/01/2022	Sesión sincrónica del Módulo 01 (05 h)		
	4	Domingo	09/01/2022	Sesión sincrónica del Módulo 01 (05 h)		
4	5	Sábado	15/01/2022	Sesión sincrónica del Módulo 01 (05 h)		
	6	Domingo	16/01/2022	Sesión sincrónica del Módulo 01 (05 h)		
5	7	Sábado	22/01/2022	Sesión sincrónica del Módulo 01 (05 h)		
	8	Domingo	23/01/2022	Sesión sincrónica del Módulo 01 (05 h)		
6	1	Sábado	29/01/2022	Sesión sincrónica de Asesoría del Informe de Investigación (02 h)	Diseño y Desarrollo de Informe de Investigación	ASESORES DE INVESTIGACIÓN
	1	Domingo	30/01/2022	Sesión sincrónica del Módulo 02 (05 h)	Inteligencia De Negocios Con Power Bi & Mobile	Mg. Rolando Elias Ipanaque Silva
7	2	Sábado	05/02/2022	Sesión sincrónica del Módulo 02 (05 h)		
	3	Domingo	06/02/2022	Sesión sincrónica del Módulo 02 (05 h)		
8	4	Sábado	12/02/2022	Sesión sincrónica del Módulo 02 (05 h)		
	5	Domingo	13/02/2022	Sesión sincrónica del Módulo 02 (05 h)		
9	6	Sábado	19/02/2022	Sesión sincrónica del Módulo 02 (05 h)		
	7	Domingo	20/02/2022	Sesión sincrónica del Módulo 02 (05 h)		
10	8	Sábado	26/02/2022	Sesión sincrónica del Módulo 02 (05 h)		
	2	Domingo	27/02/2022	Sesiones sincrónicas de Asesoría del Informe de Investigación (02 h)		

11	1	Sábado	05/03/2022	Sesión sincrónica del Módulo 03 (05 h)	Norma Internacional ISO 45001: 2018 Sistemas De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo	Dr. Daniel Enrique Cruz Granda
	2	Domingo	06/03/2022	Sesión sincrónica del Módulo 03 (05 h)		
12	3	Sábado	12/03/2022	Sesión sincrónica del Módulo 03 (05 h)		
	4	Domingo	13/03/2022	Sesión sincrónica del Módulo 03 (05 h)		
13	5	Sábado	19/03/2022	Sesión sincrónica del Módulo 03 (05 h)		
	6	Domingo	20/03/2022	Sesión sincrónica del Módulo 03 (05 h)		
14	7	Sábado	26/03/2022	Sesión sincrónica del Módulo 03 (05 h)		
	8	Domingo	27/03/2022	Sesión sincrónica del Módulo 03 (05 h)		
15	3	Sábado	02/04/2022	<i>Sesiones sincrónicas de Asesoría del Informe de Investigación (02 h)</i>	<i>Diseño y Desarrollo de Informe de Investigación</i>	<i>ASESORES DE INVESTIGACIÓN</i>
	1	Domingo	03/04/2022	Sesión sincrónica del Módulo 04 (05 h)	Gestión de la innovación Tecnológica	Mg. Rubén A. More Valencia
16	2	Sábado	09/04/2022	Sesión sincrónica del Módulo 04 (05 h)		
	3	Domingo	10/04/2022	Sesión sincrónica del Módulo 04 (05 h)		
17	4	Sábado	16/04/2022	Sesión sincrónica del Módulo 04 (05 h)		
	5	Domingo	17/04/2022	Sesión sincrónica del Módulo 04 (05 h)		
18	6	Sábado	23/04/2022	Sesión sincrónica del Módulo 04 (05 h)		
	7	Domingo	24/04/2022	Sesión sincrónica del Módulo 04 (05 h)		
19	8	Sábado	30/04/2022	Sesión sincrónica del Módulo 04 (05 h)		
	4	Domingo	01/05/2022	<i>Sesión sincrónica del Módulo 04 (04 h)</i>	<i>Diseño y Desarrollo de Informe de Investigación</i>	<i>ASESORES DE INVESTIGACIÓN</i>
20		Sábado	07/05/2022	Sustentaciones de Informes de Investigación		
		Domingo	08/05/2022	Sustentaciones de Informes de Investigación		
21		Sábado	14/05/2022	Entrega de Credenciales		

3.3. CALENDARIO ACADÉMICO

Versión del PATPRO: XXXVI

- Convocatoria e Inscripción al Proceso de Selección:
Del lunes 29 de noviembre al viernes 03 de diciembre del 2021
- Examen de selección:
Sábado 04 de diciembre del 2021
- Inscripción de Participantes seleccionados:
Del lunes 06 al viernes 10 diciembre del 2021
- Inicio de clases:
Sábado 11 de diciembre del 2021
- Finalización de clases de los módulos:
Sábado 30 de abril del 2022
- Sustentaciones de Informes de Investigación:
Sábado 07 y domingo 08 de mayo del 2022
- Entrega de Credenciales:
● sábado 14 de mayo del 2022

3.4. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Para el correcto desarrollo de los temas de los módulos propuestos se sugiere seguir las siguientes recomendaciones:

- Presentar al participante la planeación general del módulo a desarrollar.
- Fomentar la investigación de temas en diferentes fuentes disponibles, como el Internet, medios impresos y revistas especializadas sobre los temas del módulo.
- Vincular con el entorno, tanto la teoría como la práctica, a través de la realización de análisis de casos relacionados con los temas del módulo.
- Promover la realización de trabajo colaborativo para que el participante desarrolle la comunicación oral y escrita, estudiando casos de empresas en las cuales aplique los temas para la mejor comprensión del módulo.
- Manejar grupos de discusión de casos reales de aplicación del módulo.

3.5. DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes para este Programa de Actualización deben ser Bachilleres en Ingeniería Industrial egresados de la Universidad Nacional de Piura.

3.6. VACANTES

El número mínimo de participantes será de 30 y un máximo de 36. Los participantes serán admitidos a través de un Proceso de Selección y que cumplan con la documentación completa hasta completar el número máximo de vacantes.

3.7. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se llevará a cabo el día sábado 04 de diciembre a las 5:00 p.m.

Para determinar los alumnos que cubran las vacantes asignadas en el presente programa, se tomará en cuenta el número de años de antigüedad (NAA)* a partir de la fecha de la obtención del Grado Académico de Bachiller y la nota del examen de selección (ES). El orden de mérito será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Final del Proceso de Selección} = ES + 0.5(NAA)$$

* Se considerará un máximo de 5 puntos.

3.8. REQUISITOS

Se requiere cumplir con los siguientes requisitos para ser admitido como Participante en el presente PATPRO:

1. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, según formato en Anexo 04
2. Copia simple del Grado de Bachiller.
3. Copia simple de Resolución del otorgamiento del Grado de Bachiller de Ingeniería Industrial
4. Copia simple del DNI
5. Dos (02) fotos a color tamaño carné
6. Recibo de pago (Voucher) por el monto de inscripción del programa
7. Ficha de Inscripción, según formato de anexo 6.

4. PRESUPUESTO

4.1. DEL PAGO DE DERECHOS DE ENSEÑANZA

Los participantes realizarán los siguientes depósitos a la cuenta de la UNP, según el siguiente cronograma de pagos:

Descripción del Pago	Monto a cancelar	Fecha límite de pago
Examen de Selección (TUPA)	S/ 51.40	03 de diciembre del 2021
Matrícula al PATPRO	S/ 101.80	10 de diciembre del 2021
Pensión de enseñanza a crédito:		
Primera cuota	S/ 1178.75	03 de enero del 2022
Segunda cuota	S/ 1178.75	03 de febrero del 2022
Tercera cuota	S/ 1178.75	03 de marzo del 2022
Cuarta cuota	S/ 1178.75	04 de abril del 2022
Pensión de enseñanza al contado:	S/ 4100.00	03 de enero del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL
ESPECIALIDAD INGENIERIA INDUSTRIAL
VERSION XXXVI - 2021



(Diciembre 2021 - Abril 2022)

INGRESOS ESTIMADOS								
	PARTICIPANTES			COSTO (S/.)	PARTICIPANTES			IMPORTE
	Examen de selección				S/ 51.40	30		
Matrícula			S/ 101.80	30			3,054.00	
Derechos de enseñanza contado			S/ 4,100.00	30			123,000.00	
Derechos de enseñanza credito			S/ 4,715.00	0			0.00	
Derecho hijo de trabajador			S/ 2,050.00	0			0.00	
INGRESOS BRUTOS							S/127,596.00	
DEDUCCIONES								
				Retenciones Administración Central: OCEP	40%	51,038.40		
				Facultad de Ingeniería Industrial - Res. N° 378-CU-20006	10%	12,759.60		
							63,798.00	
INGRESOS NETOS ESTIMADOS							S/ 63,798.00	

EGRESOS ESTIMADOS **S/ 63,798.00**

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								S/ 48,400.00		
2.1.1.1.2.99 Gastos por otras retribuciones y complementos - Administrativos								P.U.	Sub total	S/8,500.00
Asistente Administrativo Fil				S/ 700.00	5	Meses	3,500.00			
Apoyo Secretaría Académica				S/ 500.00	5	Meses	2,500.00			
Secretaría del Programa				S/ 500.00	5	Meses	2,500.00			
2.1.1.5.2.99 Gastos por otras tribuciones y complementos - Docentes								Unidad	P.U.	Sub total
Comité Directivo										S/20,500.00
Coordinador General				S/ 1,500.00	5	Meses	7,500.00			
Coordinador Administrativo				S/ 1,300.00	5	Meses	6,500.00			
Coordinador Académico				S/ 1,300.00	5	Meses	6,500.00			
Comité de Supervisión										S/7,500.00
Decano de la Fac. de Ing. Ind.				S/ 1,500.00	5	Meses	7,500.00			
Módulos Docentes										S/11,900.00
Taller de inducción		1		70.00	10	Horas	700.00			
Asesores de Informe de investigación		5		70.00	20	Horas	7,000.00			
Jurado		3		70.00	20	Horas	4,200.00			
2.3 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS								S/ 15,398.00		
2.3.1 Compra de Bienes para funcionamiento									S/298.00	
2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina								Cantidad	Precio	
Hojas Bond A-4 de 80 gr.		10		24.00	S/	240.00				
Folders manila con fastener		30		1.00	S/	30.00				
Lapiceros color azul / rojo		8		0.50	S/	4.00				
Plumones para pizarra acrílica		8		3.00	S/	24.00				
2.3.2 SERVICIOS								Sub total	15,100.00	
Otros Servicios								S/	180.00	
2.3.27.11.6 Servicio de Impresión Encuadernación y Empastado								S/	0.00	
Impresión de Certificados		30	S/ 5.00	S/ 150.00						
Fotocopias		300	S/ 0.10	S/ 30.00						
2.3.2.7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS										
2.3.2.7.3.2 Servicios realizados por personales naturales								S/ 12,400.00		
Dictado de los cursos		horas	costo							
Primer Modulo		40	S/ 85.00	S/ 3,400.00						
Segundo Modulo		40	S/ 70.00	S/ 2,800.00						
Tercer Modulo		40	S/ 85.00	S/ 3,400.00						
Cuarto Modulo		40	S/ 70.00	S/ 2,800.00						
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS								S/2,520.00		
Portadiplomas (entrega de constanc.)		30	S/ 30.00	S/900.00						
Medallas		30	S/ 30.00	S/900.00						
Pioners		30	S/ 24.00	S/720.00						
INGRESOS							S/ 63,798.00			
EGRESOS							S/ 63,798.00			
SALDO							S/ 0.00			